



¿Por qué te conviene comprar en un Proyecto Nuevo?

BENEFICIOS	PROYECTO NUEVO	PROPIEDAD EXISTENTE
1.) CRIM	CERO No tienes que pagar por los primeros 5 años	Tienes que seguir pagando
2.) Contribución Especial (Ley 7 vigente h. Jun 30-2011)	CERO No tienes que pagar contribución especial hasta el 30 junio 2011) 😊	Tienes que seguir pagando
3.) Ganancia Capital (Aplica a residencia principal, "second home" o inversión; residentes y no residentes de PR)	CERO Al momento de vender; en tu planilla no tienes que pagar nada, no importa en qué año la vendas 😊	Al momento de vender tienes que pagar la mitad (50%) en tu planilla de tu ganancia capital.
4.) Alquiler	CERO Si compras y alquilas por los próximos 10 años, y lo incluyes en tu planilla, no tienes que pagar nada por lo que sea tu ganancia neta. 😊	CERO Si compras y alquilas, por los próximos 10 años, y lo incluyes en tu planilla no tienes que pagar nada por lo que sea tu ganancia neta. 😊
5.) Sellos y Comprobantes	CERO No tienes que pagar nada en sellos y comprobantes en las dos escrituras (Compraventa e Hipoteca) 😊	Tienes que pagar el 50% en el pago de sellos y comprobantes en las dos escrituras (Compraventa e Hipoteca)

Carmenchi García
787.398.2715

Leslie Torres
787.552.1222

Lorna Zeno
787.427.5150

Ley 132 del 2 de septiembre de 2010 para incentivar el Mercado de Propiedades Inmuebles. Aplica a compraventas que se lleven a cabo en o antes del 30 de junio de 2011. Se benefician residentes y NO residentes de PR. Propiedades residenciales no importa el precio (Res. Principal/ "Second Home"/ Inversión)

